



## El doble juego del oficialismo

Comoquiera, **Andrés Manuel López Obrador** se salió con la suya. Está consciente de que las principales iniciativas que integran el paquete de veinte reformas que ayer mandó al Congreso son constitucionales y no alcanzan la mayoría calificada (dos tercios de los legisladores presentes) requerida para modificar la Carta Magna.

El Presidente sabe, sin embargo, que anunciarlas a menos de cuatro meses de la madre de todas las elecciones le permite posicionar el tema en las campañas y, al mismo tiempo, dar línea a la candidata presidencial del oficialismo, **Claudia Sheinbaum**.

**AMLO** no sólo busca que el Poder Judicial se someta al Ejecutivo —a él que no le hablen de división de poderes— a través de la elección de ministros, magistrados y jueces.

También quiere borrar del mapa los órganos autónomos que sirven de contrapeso al Poder Ejecutivo (Inai, CRE, Co-fece...) que, dice, son "onerosos y elitistas".

El paquete incluye una reforma electoral que plantea la reducción de los gastos destinados a campañas y partidos políticos, la eliminación de los pluris, a fin de que el Congreso se integre con 300 diputados y no 500; y un Senado a la mitad: con 64 legisladores y no 128, como es actualmente.

Hay también reformas legales, como la prohibición del consumo de fentanilo y el comercio de vapeadores, la proscripción del maltrato a los animales y del maíz transgénico...

\* Entre las veinte reformas hay varias de corte abiertamente populista: derechos indígenas, salarios dignos, becas para estudiantes, atención médica gratuita universal, jornal seguro y digno para los campesinos.

Pero, sobre todo, hay una que propone modificar el sistema de pensiones para que trabajadores y empleados se jubilen con salario completo.

El Presidente habló de un primer fondo de 64 mil millones de pesos, lo cual equivale a menos de la tercera parte de los fondos de reserva y estabilización presupuestaria que le dejaron a **AMLO** los gobiernos anteriores y que, según el especialista financiero **Alejandro Rodríguez**, el Presidente dilapidó "irresponsablemente" en su primer año de gobierno.

La iniciativa plantea la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar que se integrará a partir de recursos provenientes del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Pero también de los montos de los adeudos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, de los ingresos que se obtengan de la venta de inmuebles propiedad del Fonatur; de los órganos autónomos, así como de las entidades federativas, de los poderes legislativo y judicial locales, de administraciones públicas municipales o de cualquiera de sus entes públicos que tengan adeudos con el SAT, el ISSSTE o el IMSS.

"El tema es que ese fondo no da ni para el primer año. No alcanza", asegura **Rodríguez**.

Le preguntamos sobre los riesgos de aprobar esta reforma, que es de las pocas que sí votarán a favor los grupos opositores. El especialista respondió:

"Perder el grado de inversión por obvias presiones fiscales. Ello supondría un grave panorama financiero para México cuya deuda, aunque se niegue, ha aumentado este año de 10 a 14 billones de pesos. Sin grado de inversión, habrá fuga de capitales y el costo del servicio de la deuda será mayor".

En el PRI están conscientes de la irresponsabilidad de aprobar esa reforma a la Ley de Pensiones, pero argumentan que es suicida rechazarla en época electoral. Ese es el motivo por el cual votarán a favor de la misma. **Xóchitl** y el PAN están en la misma sintonía.

\* La ceremonia del 107 aniversario de la Constitución tuvo lugar en el Teatro de la República de Querétaro. El Presidente no quiso ir por la animadversión que le tiene a la ministra presidenta de la SCJN, **Norma Piña**. Envío como su representante a **Luisa María Alcalde**, titular de Gobernación.

Al enterarse que el Presidente no asistiría, la ministra **Piña** canceló su asistencia. La SCJN estuvo representada por el ministro **Alberto Pérez Dayán**, quien apenas la semana pasada ejerció su voto de calidad para anular la reforma eléctrica de **AMLO**.

**Pérez Dayán**, bajo amenaza de juicio político por ese voto de calidad, dijo:

"El magistrado no es igual al diputado o al senador: el magistrado es radicalmente distinto; él no va en el ejercicio de sus funciones a representar a la opinión pública; no va a representar a nadie.

"Él tiene que obrar en su función precisa, obrar quizá hasta contra la opinión de los electores. Hay que alejar al Poder Judicial de la política y no arrojarlo al fondo de ella...".

La Constitución, por cierto, cumplió este 5 de febrero 107 años de vigencia. Ha sido modificada 764 veces mediante la publicación de 252 decretos de reforma.

**AMLO** es el Presidente que más la ha reformado. Este sexenio mandó al Congreso 23 reformas que modificaron 62 artículos.